

no podia concurrir por estar ocupado de su
 en Sesion de Militaria, á lo que expusó dho.
 Venor Alcalde maior que dando tiempo la miva
 de la Real Audiencia se procediere á el, y en efecto se en-
 trió á celebrarlo en la Sala Capitular ya dada
 la nueva en el forepunto de que dize; y ve
 principio el Cavildo por ser extraordin.
 y dia señalado por providencia Superior para
 arreglar Posturas á los generos Comestibles
 prefijando precios á los pecados, Despues con
 anexo á la practica del Ayuntamiento. q. en dar
 Cuenta de las Comisiones, dio el que dize el Ag.
 estava á su cargo elor Tacador papeles, lieim-
 done á la letra los informes q. han dado los Abo-
 gados, con los que se conformó la Real, y lo ejecuta
 en todos los asuntos que dan de parecer: Vigua
 xonve despues don Justanias de un fulano
 Nieto, y un fulano finen, preventando sus pape-
 les de Robbera, y segun los estilos de esta Audiencia
 dad se nombraron Comisioneros para que
 á dictamen de don sus Abogados, Infor-
 masen; Ultimamente se Concluyó el Ca-
 vildo con las Apelaciones al Consistorio, de
 don Condenas pronunciadas por los se-
 ñores Alcaldes maiores, y segun practica
 se hecharon las Decretos concurriendo entre
 los Capitulares concurrentes los que havian

